Denominación: COM.AUDIOVISUALS DE SABADELL, SLU

C.I.F.: B61323085

Domicilio: CL DOCTOR PUIG, n. 18

Población: SABADELL Provincia: BARCELONA

Tipo de sociedad: SOCIEDAD LIMITADA

Actividad Principal: 6010 - Actividades de radiodifusion

Otra Actividad:

La empresa se encuentra inscrita en el registro mercantil de BARCELONA con fecha 24.02.1997, en el tomo 29668, libro , sección , folio 211, hoja B159194, inscripción 1.

Su objeto social es el que se indica a continuación:

GESTIO DE L'EMISORA MUNICIPAL RADIO SABADELL.

La empresa se ha acogido al PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD NORMAL

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la sociedad, y se han aplicado los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

- a) Empresa en funcionamiento
- b) Devengo
- c) Uniformidad
- d) Prudencia
- e) No compensación
- f) Importancia relativa

En los casos de conflicto entre principios contables, se han aplicado de modo que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) A la fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes conocidos que lleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No se han producido cambios en ninguna de las estimaciones contables que afectan al ejercicio actual o puedan hacerlo en ejercicios futuros.
- c) No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la empresa siga en funcionamiento, habiéndose elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 que están formadas por el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan comparativas con las cifras del ejercicio anterior.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio al que van referidas estas cuentas anuales, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables.

2.7 Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

2.8 Liquidación de la sociedad

En el ejercicio 2018 al que van referidas estas cuentas anuales, la empresa no ha iniciado ni se encuentra en el supuesto de liquidación societaria.

El órgano de administración de la empresa, propone la siguiente distribución de los resultados correspondientes al presente ejercicio:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	31.427,50	55.010,61
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	31.427,50	55.010,61
APLICACIÓN A	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A reserva legal	443,92	5.501,06
A reservas especiales	3.142,75	

Total	31.427,50	55.010,61
A otras aplicaciones		
A remanente		
A compensación de pérdidas ejer.ant	20.198,05	49.509,55
A dividendos		
A reservas voluntarias	7.642,78	

- No existen limitaciones para la distribución de beneficios.
- En el supuesto de liquidación societaria, la distribución de resultados se ha ajustado a las reglas especiales de liquidación y división del patrimonio social, no haciendo ninguna distribución a los socios sin la previa satisfacción a los acreedores del importe de sus créditos.

4.1 Inmovilizado intangible

Los inmovilizados de naturaleza intangible que cumplen con la definición de activo y con los criterios de registro o reconocimiento contable contenido en el Marco Conceptual de la Contabilidad, se reconocen siempre que cumplan el criterio de identificabilidad. Dicho criterio implica que el inmovilizado cumpla el requisito de que ser susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado, o que surja de derechos legales o contractuales.

En ningún caso se reconocen como inmovilizado intangible los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

En particular, los gastos en Investigación y desarrollo se consideran gastos del ejercicio, la propiedad industrial se activa solo cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, el fondo de comercio figurara en el activo siempre que su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por una combinación de negocios, los derechos de traspaso solo se activan cuando su valor provenga de una adquisición onerosa, los programas de ordenador y los gastos de desarrollo de páginas web figuran en el activo siempre que cumplan con el criterio de identificabilidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, siendo objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé que produzcan rendimientos para la empresa, así como de las correcciones valorativas por deterioro que les puedan corresponder. En el caso de no poder estimar de manera fiable la vida útil de estos activos, se amortizan en un plazo de diez años. En todo caso, anualmente se analiza su eventual deterioro de valor, realizándose los oportunos ajustes en el valor del mismo.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los impuestos indirectos en el caso de no ser recuperables de la Hacienda Pública. Igualmente se incluye la estimación del valor actual de las obligaciones asumidas por el desmantelamiento y costes de rehabilitación del lugar donde se asienta. Los gastos financieros devengados hasta la puesta en funcionamiento del inmovilizado se incluyen siempre que se necesite un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, tales como gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste de producción de los bienes fabricados o construidos por la empresa, se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda a los costes indirectamente imputables.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material solo se incorporan al activo como mayor valor del bien siempre que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Las inversiones realizadas que no sean separables de los activos arrendados que deban considerarse como arrendamientos operativos, se contabilizan como inmovilizado material, amortizándose en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento, siempre que sea inferior a la vida económica del activo.

Las amortizaciones de los bienes se aplican de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los mismos y atendiendo a la depreciación que sufren por su uso y disfrute, ajustándose las mismas en el caso de que proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro. En general se aplican las tablas de amortización oficialmente aprobadas en función del elemento de que se trate y la actividad ejercida.

En el cierre del ejercicio la empresa evalúa si algún inmovilizado material está deteriorado al superar su valor contable al importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan de forma individualizada por elemento, y reconociéndose éstas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias o un ingreso en el caso de reversión por haber dejado de existir las circunstancias que las motivaron.

4.3 Inversiones inmobiliarias

Se presentan separados del balance aquellos inmuebles de los que se obtienen rentas (arrendamientos) o plusvalías (ventas), y no están afectos a la actividad de la empresa, aplicándose a éstos, los mismos criterios del inmovilizado material en cuanto a su valoración, amortización o deterioro.

4.4 Arrendamientos

Se clasifican como arrendamientos financieros, aquellos contratos en los que el arrendador cede al arrendatario el derecho a usar un activo a cambio de un pago único o una serie de pagos, transfiriendo todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del mismo, registrándose como un activo de acuerdo con su naturaleza según se trate de un inmovilizado material o intangible. La carga financiera se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias según se devengue utilizando el método del interés efectivo, aplicando los criterios de amortización, deterioro y baja que le correspondan a los activos según su naturaleza. Para el caso de que la empresa actúe como arrendadora, se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a percibir más el valor residual del activo.

Se clasifican como arrendamientos operativos, aquellos contratos en los que el arrendador cede al arrendatario el derecho a usar un activo a cambio de un pago único o una serie de pagos, sin que se trate de un arrendamiento financiero, considerándose dichos pagos como un gasto del ejercicio e imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de actuar la empresa como arrendataria, los cobros por dicho contrato se imputan como ingresos dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Permutas

Las permutas de carácter comercial en las que los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difieren de los flujos de efectivo del activo entregado o bien el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos se ven modificados por la operación, se valoran por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que, en su caso, se hubieran entregado.

En el caso de una permuta que no tenga carácter comercial, el inmovilizado recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias que, en su caso, se hubieran entregado.

4.6 Actualizaciones de valor

Las actualizaciones de valor que se han practicado se han llevado a cabo de acuerdo a los establecido en el artículo 9 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, actualizándose todos los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, así como a sus amortizaciones acumuladas, distinguiendo entre el valor del suelo y el de la construcción en el caso de inmuebles.

A los distintos valores se les aplican los coeficientes de actualización en función de su año de adquisición o del importe de la amortización fiscalmente deducible según el año en que se realizó. La diferencia entre el valor neto de cada elemento una vez efectuada la actualización y la del valor registrados en libros, se lleva a la cuenta "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012", cargando así mismo el importe del gravamen único que es obligatorio satisfacer por las operaciones de actualización.

Esta reserva es indisponible mientras la Administración tributaria no compruebe su importe o transcurran tres años desde su constitución. Una vez realizada la comprobación o transcurrido el plazo indicado, la reserva podrá destinarse a la compensación de resultados negativos, a la ampliación de capital, o si han transcurrido diez años desde la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición.

4.7 Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, el dinero en efectivo, los instrumentos de patrimonio de otras empresas, así como los contratos que puedan ser liquidados con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa. Los activos financieros de la empresa están clasificados en las categorías que se indican a continuación:

- 1.- Préstamos y partidas a cobrar. En esta categoría están incluidos los créditos por operaciones comerciales y no comerciales y están valorados inicialmente por su valor razonable que es el de la transacción y por su coste amortizado en la valoración posterior. Al cierre del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, reconociéndose un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso de deterioro, o un ingreso en la misma en el caso de una reversión del deterioro sufrido. Para considerar que hay una perdida por deterioro en el valor de estos activos, el valor en libros debe ser inferior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman generar descontados al tipo de interés efectivo.
- 2.- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se incluyen en esta categoría aquellos valores representativos de deuda con una fecha fija de vencimiento, con cobros de cuantía determinada o que se negocien en un mercado activo y que la empresa tiene intención de conservarlos hasta su vencimiento. Su valoración inicial es el precio de transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Su valoración posterior es el coste amortizado. Al cierre del

ejercicio se han aplicado las correcciones valorativas que han sido necesarias, reconociéndose un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso de deterioro del valor, o un ingreso en la misma en el caso de una reversión del deterioro sufrido.

- 3.- Activos financieros mantenidos para negociar. Los activos financieros clasificados en esta categoría corresponden a aquellos que la empresa obtiene con el propósito de venderlos en el corto plazo, forman parte de una cartera para obtener ganancias en el corto plazo o son instrumentos financieros derivados. Se encuentran valorados por su precio de transacción incluido, en su caso, los derechos de suscripción o similares. Los cambios en el valor razonable de estos activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- <u>4.- Otros activos financieros a valor razonable.</u> Son aquellos activos financieros híbridos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero que no puede ser transferido de manera independiente. Se encuentran valorados por su valor de transacción, aplicándose las correcciones valorativas por el deterioro sufrido en su caso.
- 5.- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Forman parte de este apartado las inversiones en el patrimonio de empresas que están vinculadas por una relación de control o están controladas por una o varias personas físicas o jurídicas. Se encuentran valoradas por el valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción e incluidos, en su caso, los derechos de suscripción preferente. Cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, registrándose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que se estima percibir. En el caso de reversión del deterioro se registra dicho importe como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 6.- Activos financieros disponibles para la venta. Todos aquellos activos que no se hayan incluido en alguna de las categorías anteriores, se incluyen en esta categoría. Se encuentran valorados inicialmente por su precio de transacción, incluidos los derechos preferentes de suscripción que se hayan adquirido. Posteriormente se valoran por su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto los cambios de valor que se produzcan y solo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso de baja del balance del activo financiero. Cuando existen evidencias objetivas de que estos valores se han deteriorado, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, que es la diferencia entre su coste descontada cualquier corrección valorativa por deterioro, y el valor razonable en el momento de realizar la valoración.

La empresa no reclasifica ningún activo financiero de los incluidos en la categoría de mantenidos para negociar, a otras ni al contrario, salvo cuando deba clasificarse como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros que se devengan con posterioridad a la adquisición, se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el método del tipo de interés efectivo. Aquellos dividendos distribuidos con posterioridad a la adquisición del activo que procedan inequívocamente de resultados generados anteriormente, se registran minorando el valor contable de la inversión.

Como norma general, la empresa da de baja un activo financiero cuando expiran o se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del mismo. En ese caso, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de la transacción, y el valor en libros del activo financiero más cualquier importe

reconocido en el patrimonio neto, se imputa a los resultados del ejercicio como una ganancia o pérdida.

b) Pasivos financieros

Se consideran pasivos financieros aquellos instrumentos financieros que suponen para la empresa una obligación de entregar efectivo o todo contrato que pueda ser liquidado con instrumentos de patrimonio propio de la empresa. Los pasivos financieros de la empresa están clasificados en las categorías que se indican a continuación:

- 1.- Débitos y partidas a pagar. Se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales que se originan en la compra de bienes y servicios, y los no comerciales que no tienen origen comercial. Se encuentran valorados inicialmente por su valor de transacción, su valoración posterior se hace por su coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- 2.- Pasivos financieros mantenidos para negociar. Cuando los pasivos financieros se emiten para readquirirlos en el corto plazo, o forman parte de una cartera para obtener ganancias a corto plazo, o es un instrumento financiero derivado, se clasifican en esta categoría, aplicándose los mismos criterios de valoración que los débitos y partidas a pagar.
- 3.- Otros pasivos financieros a valor razonable. Son aquellos pasivos financieros híbridos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero que no puede ser transferido de manera independiente aplicándose los mismos criterios de valoración que los débitos y partidas a pagar.
- c) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Cuando existen evidencias objetivas de que estos valores se han deteriorado, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, llevando a la cuenta de pérdidas y ganancias, como gasto o ingreso respectivamente, dichas correcciones valorativas por deterioro o su posible reversión

4.8 Instrumentos de patrimonio propio

En el caso de realizar cualquier transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de los mismos se registra en el patrimonio neto como una variación de los fondos propios, no siendo reconocidos, en ningún caso, como activos financieros ni registrando ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los gastos derivados de estas transacciones se registran directamente como menos reservas.

4.9 Existencias

Se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, utilizando el método del coste medio ponderado para asignar el valor a los bienes que forman parte de un inventario. Los impuestos indirectos que gravan las existencias, sólo se incorporan al precio de adquisición cuando no sean recuperables de la Hacienda Pública. Para las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, siendo objeto de

reversión y reconociendo un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso de que dejen de existir las circunstancias que ocasionaron la corrección.

4.10 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la sociedad es el Euro.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran mediante la conversión al euro aplicando al importe, el tipo de cambio vigente en el momento de la transacción. Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio existente en esa fecha, y para las partidas no monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio en la fecha de la transacción.

4.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, comprende la parte correspondiente al impuesto corriente y al impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios incluidas las retenciones y pagos a cuenta y el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto corriente. El impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, del reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso imputado directamente al patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se generan por las diferencias temporarias que surgen por la diferente valoración contable y fiscal, registrando los importes resultantes de aplicar a la diferencia entre el valor en libros y su base fiscal, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Solo se reconocen los activos por impuestos diferidos en el caso de que se considere probable de que la empresa va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales que permitan su recuperación.

Con ocasión del cierre del ejercicio, se revisan todos los impuestos diferidos registrados para comprobar que siguen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.12 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, contabilizándose únicamente los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que las pérdidas previsibles o los riesgos se hacen tan pronto son conocidos.

Los ingresos se valoran por el precio acordado para la venta o prestación de servicios, minorados en el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros, no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen cuando pueda ser valorado con fiabilidad, tanto el importe del ingreso como el grado de realización de la transacción, así como los gastos incurridos o pendientes de incurrir.

4.13 Provisiones y contingencias

Las obligaciones consecuencia de sucesos pasados de las que pueden derivar perjuicios patrimoniales y que resultan indeterminadas en su importe o en la fecha en que se cancelaran, se registran en el balance como provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, reconociéndose, en su caso, en el activo de la empresa el correspondiente derecho de cobro, que en ningún caso supera el importe de la obligación registrada.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y están valoradas por el importe concedido, reconociéndose como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la depreciación experimentada de los activos financiados con dichas subvenciones. En el caso de activos no depreciables se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en el que se produce su enajenación o baja en el inventario.

En el caso de ser reintegrables, se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, aplicándoles los mismos criterios de registro y valoración que las no reintegrables, salvo su imputación a resultados que no se producirá hasta que adquieran dicha condición.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos o asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

4.15 Negocios conjuntos

La empresa reconoce en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponda en función de su participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos del negocio conjunto.

Del mismo modo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, en su caso, se integra la parte proporcional de los importes del negocio conjunto.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones entre el partícipe y el negocio conjunto, en proporción a la participación que le corresponde a la empresa, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.16 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo independientemente de su grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se registran inicialmente por su valor razonable, realizando la valoración posterior de acuerdo con lo previsto en las normas particulares que les corresponda.

Se considera que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control directa o indirecta, o cuando estén controladas por una o varias personas, físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdo o cláusulas estatutarias.

Se considera que una empresa es asociada cuando, no siendo una empresa del grupo según lo definido en el párrafo anterior, se ejerza sobre tal empresa, una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer el control sobre otra, o tiene una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

5.1 Análisis del movimiento durante el ejercicio

Los movimientos de cada uno de los epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas se detallan en el cuadro siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado del ejercicio actual	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
Saldo inicial bruto ejercicio 2018	64.720,04	168.035,69	
(+) Entradas	5.250,00	5.351,38	
(+) Correcciones de valor por actualización			
(-) Salidas			
Saldo final bruto ejercicio 2018	69.970,04	173.387,07	
			1
Amort.Acum.Inicial ejercicio 2018	-51.328,84	-115.096,78	
(+) Dotación amortización ejercicio	-6.701,67	-14.398,06	
(+) Aumento amort.acum. efecto actualización			
(+) Aumentos por adquisiciones y traspasos			
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos			
Amort.Acum.Saldo final ejercicio 2018	-58.030,51	-129.494,84	
			I
Correc.valor por deterioro saldo inicial eje.2018			
(+) Correcciones reconocidas en el ejercicio			
(-) Reversión de correcciones			
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos			
Correc.valor por deterioro saldo final eje.2018			

b) Estado de movimientos del inmovilizado del ejercicio anterior	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
Saldo inicial bruto ejercicio 2017	61.318,04	166.089,48	
(+) Entradas	3.402,00	1.946,21	
(+) Correcciones de valor por actualización			
(-) Salidas			
Saldo final bruto ejercicio 2017	64.720,04	168.035,69	
Amort.Acum.Inicial ejercicio 2017	-45.308,57	-100.241,95	
(+) Dotación amortización ejercicio	-6.020,27	-14.854,83	
(+) Aumento amort.acum. efecto actualización			
(+) Aumentos por adquisiciones y traspasos			
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos			
Amort.Acum.Saldo final ejercicio 2017	-51.328,84	-115.096,78	

b) Estado de movimientos del inmovilizado del ejercicio anterior	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
Correc.valor por deterioro saldo inicial eje.2017			
(+) Correcciones reconocidas en el ejercicio			
(-) Reversión de correcciones			
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos			
Correc.valor por deterioro saldo final eje.2017			

Las correcciones valorativas y reversiones de correcciones incluidas en los cuadros anteriores, están reflejadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en las partidas siguientes, con detalle del importe y circunstancias que han llevado a este reconocimiento:

Partida de PyG	Importe	Detalle

5.2 Arrendamientos financieros

A la fecha de cierre del ejercicio, el epígrafe del inmovilizado material del balance de situación de la empresa, incluye los bienes en régimen de arrendamiento financiero que se detallan de forma global en el cuadro siguiente, apareciendo en blanco en el caso de no tener ninguno activo:

Concepto	Total contratos
Coste de los bienes	
Importe cuotas satisfechas ejercicios anteriores	
Importe cuotas satisfechas en el ejercicio	
Importe cuotas pendientes	
Valor opción de compra	

6.1 Activos financieros a largo plazo

El valor de los activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se detalla en el cuadro siguiente:

Categorías	Clases	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros mantenidos	2018				
para negociar	2017				
Activos financieros a coste	2018				
amortizado	2017				
Activos financieros a coste	2018				

Categorías	Clases	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2017				
Total	2018				
Total	2017				

6.2 Activos financieros a corto plazo

El valor de los activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se detalla en el cuadro siguiente:

Categorías	Clases	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros mantenidos	2018				
para negociar	2017				
Activos financieros a coste	2018			225.333,80	225.333,80
amortizado	2017			176.612,98	176.612,98
A ation a financiana a santa	2018				
Activos financieros a coste	2017				
Tatal	2018			225.333,80	225.333,80
Total	2017			176.612,98	176.612,98

6.3 Correcciones por deterioro de valor de activos a largo plazo

Las correcciones por deterioro de valor de los activos a largo plazo se detallan en el cuadro siguiente, apareciendo sin datos en el caso de que no se hayan producido:

Concepto	Valores representativos deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Perdida deterioro inicio ejercicio 2017			
(+) Corrección valorativa deterioro			
(-) Reversión del deterioro			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspaso y otras variaciones			
Perdida deterioro final ejercicio 2017			
(+) Corrección valorativa deterioro			
(-) Reversión del deterioro			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspaso y otras variaciones			
Perdida deterioro final ejercicio 2018			

6.4 Correcciones por deterioro de valor de activos a corto plazo

Las correcciones por deterioro de valor de los activos a corto plazo se detallan en el cuadro siguiente, apareciendo sin datos en el caso de que no se hayan producido:

Concepto	Valores representativos Deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Perdida deterioro inicio ejercicio 2017			
(+) Corrección valorativa deterioro		235,41	235,41
(-) Reversión del deterioro			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspaso y otras variaciones			
Perdida deterioro final ejercicio 2017		31.143,34	31.143,34
(+) Corrección valorativa deterioro		3.817,62	3.817,62
(-) Reversión del deterioro			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspaso y otras variaciones			
Perdida deterioro final ejercicio 2018		34.960,96	34.960,96

6.5 Activos financieros designados a valor razonable

Para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se toma como referencia los precios cotizados en mercados activos.

6.6 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de la denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, multigrupo o asociadas, con indicación del porcentaje de capital que posee de forma directa o indirecta, así como el valor en libros del capital, de las reservas y del resultado del último ejercicio, se detalla en el cuadro siguiente, apareciendo los datos en blanco en el caso de no tener participaciones en otras empresas:

NIF	Denominación	Domicilio	% Participaci		
MIL	Denominación	Domicino	Directa	Indirecta	

NIF	Datos del ejercicio 2018					
MIL	Capital Reservas Resultados					

En relación con las empresas anteriores, no se han incurrido en contingencia alguna, no se ejerce una influencia significativa sobre las participadas en un porcentaje inferior al 20% del capital, y no se participa en compañías con un más del 20% del capital en las que no se ejerce una influencia significativa.

Durante el ejercicio 2018 no se han realizado adquisiciones de participaciones de otras empresas que las haya llevado a ser calificadas como dependientes, y no se han realizado notificaciones a sociedades participadas para el cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital.

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Pasivos financieros a largo plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, se detallan en el cuadro siguiente:

Clases	Categorías	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total
Deudas con entidades de crédito	2018			
Deudas con entidades de credito	2017			
Obligaciones y otros valores	2018			
negociables	2017			
Derivades vietros	2018			
Derivados y otros	2017			
Tatal	2018			
Total	2017			

7.2 Pasivos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, se detallan en el cuadro siguiente:

Clases	Categorías	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total
Deudas con entidades de crédito	2018			
Deudas con entidades de credito	2017			
Obligaciones y otros valores	2018			
negociables	2017			
Devive des vietues	2018	30.997,71		30.997,71
Derivados y otros	2017	81.849,15		81.849,15
Tabal	2018	30.997,71		30.997,71
Total	2017	81.849,15		81.849,15

7.3 Clasificación por vencimientos

La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros de la empresa con detalle de los importes que vencen en cada uno de los años siguientes al cierre del ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Vencimiento en años							
Сопсерьо	1	2	3	4	5	+5	TOTAL	
Deudas con entidades de crédito								
Acreedores arrendamiento financiero								
Otras deudas	16.800,93						16.800,93	
Deudas empresas del grupo y asociadas								

Concepto	Vencimiento en años							
- Consepte	1	2	3	4	5	+5	TOTAL	
Acreedores comerciales no corrientes								
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
- Proveedores	10.329,70						10.329,70	
- Otros acreedores	3.867,08						3.867,08	
Deudas con características especiales								
Total	30.997,71						30.997,71	

7.4 Deudas con garantía real y otra información

Durante el ejercicio no se han producido impagos en el principal o los intereses de los distintos préstamos, y de haberse producido han sido subsanados antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

En el cuadro siguiente se detallan los préstamos con garantía real (si los hubiera) con indicación de la entidad financiera con la que se mantiene la obligación, la naturaleza del mismo y el saldo al final del ejercicio:

Entidad financiera	Naturaleza	Importe pendiente

7.5 Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, modificada por la disposición final segunda de la Ley 13/2014 de 3 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en el cuadro siguiente figuran los datos del periodo medio de pago a proveedores de este ejercicio y el anterior, calculados conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016 del I.C.A.C.

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Periodo medio de pago a proveedores (días)	16,54	20,33

8.1 Composición del capital social

El capital social de la entidad asciende a 120.223,44 euros y está dividido en 40.007 acciones nominativas de un valor nominal cada una de ellas de 3,00506 euros. Se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, no estando admitido a negociación y no existiendo varias clases de acciones.

8.2 Restricción a la disponibilidad de las reservas

No existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas, salvo la Reserva de Capitalización que es indisponible durante un plazo de 5 años desde su constitución y la Reserva de Nivelación de Bases Negativas que es

indisponible mientras no se adicione a la base imponible la reducción aplicada por este concepto o como máximo en un plazo de 5 años desde su constitución.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la empresa está obligada a destinar el 10% de los beneficios a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas, o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado para sociedades anónimas o en su totalidad para sociedades de responsabilidad limitada, y mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

La prima de emisión es de libre distribución.

8.3 Acciones o participaciones propias

La empresa no posee acciones o participaciones propias

8.4 Reserva de revalorización

Los movimientos de la Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Saldo inicial		
(+) Aumentos del ejercicio		
(-) Disminuciones y traspasos		
Saldo final		

9.1 Impuesto sobre beneficios

La información relativa a las diferencias temporarias deducibles e imponibles, registradas en el balance al cierre del ejercicio se detalla en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Activos por diferencias temporarias deducibles	
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	3.674,25
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La antigüedad y el plazo máximo de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Plazo
2016	3.674,25	2036

Los incentivos fiscales realizados al amparo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, aplicados en el ejercicio y los compromisos asumidos en relación con los mismos, se detallan en el cuadro siguiente:

Elemento adquirido			Beneficios acogidos a la deducción		Reserva dotada
Descripción	Fecha	Importe	Importe	Importe Ejercicio	

La sociedad se halla acogida a la bonificación por prestación de servicios públicos locales (art. 34 LIS) del 99%.

9.2 Otros tributos

No se han producido circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos, ni contingencias de carácter fiscal.

9.3 Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio, se muestran en el cuadro siguiente:

Saldos deudores	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Hacienda Publica deudora por IVA		57.929,67
Hacienda Publica deudora por subvenciones concedidas		
Hacienda Pública por devolución de impuestos		16,02
Organismos de la Seguridad Social deudores		
Saldos acreedores	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Hacienda Publica acreedora por IVA	180,50	
Hacienda Publica acreedora por IRPF	19.983,96	19.865,46
Hacienda Publica acreedora por Impuesto Sociedades	34,05	
Hacienda Pública acreedora por subvenc. a reintegrar		
Organismos de la Seguridad Social acreedores	13.618,98	15.443,46

10.1 Información sobre operaciones con partes vinculadas

Todas las operaciones que la empresa ha realizado con partes vinculadas, pertenecen al tráfico normal de la empresa y se efectúan en condiciones normales de

mercado o son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Además de las operaciones de sueldos, dietas y remuneraciones indicadas en el punto siguiente, en el cuadro siguiente se detallan las operaciones que la empresa ha realizado en este ejercicio con partes vinculadas y que, debido a su relevancia, caen fuera de los supuestos de no obligación de información:

	Operación 1	Operación 2
Nombre	AJUNTAMENT DE SABADELL	
CIF	P0818600I	
Naturaleza (1)	SOCIO UNICO	
Operación ⁽²⁾	OPERACIÓNES COMERCIALES PUBLICITARIAS	
Importe	72.938,05	
Valoración ⁽³⁾	PRECIO DE MERCADO	
Resultado (4)	NO INDIVIDUALIZABLE	
Otros datos (5)		

Notas:

- (1) Si se trata de un socio, indicarlo junto a su porcentaje de participación. Si es un administrador indicar si es único, solidario, etc.
- (2) Identificación de la operación (préstamo, operaciones comerciales, alquileres, etc.)
 (3) Indicar el método de valoración empleado (se puede decir que es a precio de mercado)
- Beneficio o perdida de la operación y otros posibles efectos.
- (5) Otras partidas relacionadas, tales como cuentas a cobrar o pagar, correcciones valorativas por dudoso cobro, provisiones por garantías, etc.

10.2 Importes recibidos por el personal de alta dirección

El detalle de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación de los importes devueltos, así como las obligaciones asumidas a título de garantía, se detallan en el siguiente cuadro:

	Personal alta dirección		Miembros órgano administración	
Concepto	2018	2017	2018	2017
1. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales				
a) Importes devueltos				
b) Obligaciones asumidas a título de garantía				

11.1 Personal de la sociedad

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, se incluye en el cuadro siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Total empleo medio del ejercicio	23,57	20,54

11.2 Acuerdos no incluidos en las cuentas anuales

No ha habido acuerdos de la empresa que no figuren en el balance o que no hayan sido incorporados en alguna nota de la memoria, o de haberlos, éstos no son significativos para la determinación de la posición financiera de le empresa.

11.3 Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el ejercicio se muestra en el siguiente cuadro:

Entidad concedente	Tipo entidad (1)	Importe	Clase (2)
AJUNTAMENT DE SABADELL	ADM.LOCAL	715.039,92	SUBVENCIO

⁽¹⁾ Administración local, autonómica, estatal o internacional

A la fecha de cierre del ejercicio se han cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados recibidos, y durante los ejercicios que hay que mantenerlas, no se espera que se produzcan cambios que impliquen la devolución total o parcial de los importes recibidos.

11.4 Situación concursal de la empresa

A la fecha de formulación de las cuentas anuales de este ejercicio, la empresa no ha solicitado la declaración voluntaria de concurso de acreedores ni tiene aprobado ningún procedimiento concursal en ejecución.

12.1 Actuaciones medioambientales

Las actuaciones en materia medioambiental realizadas por la empresa figuran en el cuadro siguiente. El hecho de que no aparezcan importes en los distintos apartados del mismo significa que la empresa no posee sistemas, equipos o instalaciones para la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, no ha incurrido en gastos para la mejora del medioambiente, no hay provisiones para actuaciones medioambientales, no ha realizado inversiones por razones medioambientales o no hay compensaciones a recibir de terceros, según el apartado de que se trate.

Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) Activos de naturaleza medioambiental		
1. Valor contable		
2. Amortización acumulada		
3. Correcciones valorativas por deterioro		
3.1 Reconocidas en el ejercicio		
3.2 Acumuladas		
B) Gastos incurridos para mejora y protec. del medio ambiente		
C) Riesgos cubiertos por provis. para actuac. Medioambientales		
1. Provisión para actuaciones medioambientales		

⁽²⁾ Subvención, donación o legado

Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Saldo al inicio del ejercicio		
(+) Dotaciones		
(-) Aplicaciones		
(+/-) Otros ajustes realizados		
(+/-) Combinaciones de negocios		
(+/-) Variaciones por cambios valoración		
(-) Excesos		
Saldo al final del ejercicio		
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo		
D) Inversiones del ejercicio por razones medioambientales		
E) Compensaciones a recibir de terceros		

12.2 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La información sobre los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como los gastos del ejercicio generados y las subvenciones recibidas por los mismos conceptos, se detallan en el cuadro siguiente. El hecho de que no aparezcan importes en las casillas del cuadro significa que la empresa no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero o no ha incurrido en gastos o percibido subvenciones por dicho concepto.

1. Movimiento durante el ejercicio	
DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2018 (1)	
(+) Entradas o adquisiciones	
(-) Enajenaciones y otras bajas	
B) IMPORTE /BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 (1)	
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018 (1)	
(+) Dotaciones	
(-) Aplicaciones y bajas	
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 (1)	
2. Otra información	
CONCEPTO	Importe
E) GASTOS DEL EJERCICIO 2018 (1) POR EMISIÓN GASES EFECTO INVERNADERO	
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año	
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las emisiones en el año	
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión ⁽²⁾	
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2018 (1) POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	
Importe subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio 2018 (1)	

A la fecha de confección de las presentes cuentas anuales, no existe ningún hecho digno de mención por su importancia que se haya producido después del cierre del ejercicio y que no conste en la memoria.

Creemos que, con todos los datos antes expuestos, ayudamos a un mejor entendimiento del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, no creyendo necesaria ninguna otra información adicional.

La presente memoria ha sido redactada en fecha 30 de Marzo de 2019.

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales

⁽²⁾ Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio